



PERÚ

Ministerio
del Interior

Despacho
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL 2014 DEL
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 071 -2015-IN-SALUDPOL-PD Lima, 27 MAYO 2015



Vistos, el Informe N° 33-2015- IN-SALUDPOL-GG- EFPPD del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo del SALUDPOL, y el Informe Legal N° 102 - 2015-IN-SALUDPOL-GG-EFAJ, del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica.



CONSIDERANDO:

Que, con la aprobación de la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se le reconoce al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable;



Que, el inciso b del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, señala que es función del Directorio, aprobar la Memoria Anual del SALUDPOL 2014;



PERÚ

Ministerio
del Interior

Despacho
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

establece que el Presidente del Directorio tiene como función convocar y presidir las sesiones del Directorio.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Memoria Anual del SALUDPOL 2014, elaborado por el Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Disponer que la Gerencia General del SALUDPOL, realice las acciones de su competencia, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

.....
DNI: 10304977
MED CIRUJANO
HÉCTOR MIGUEL GARAVITO FARRO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
SALUDPOL



PERÚ

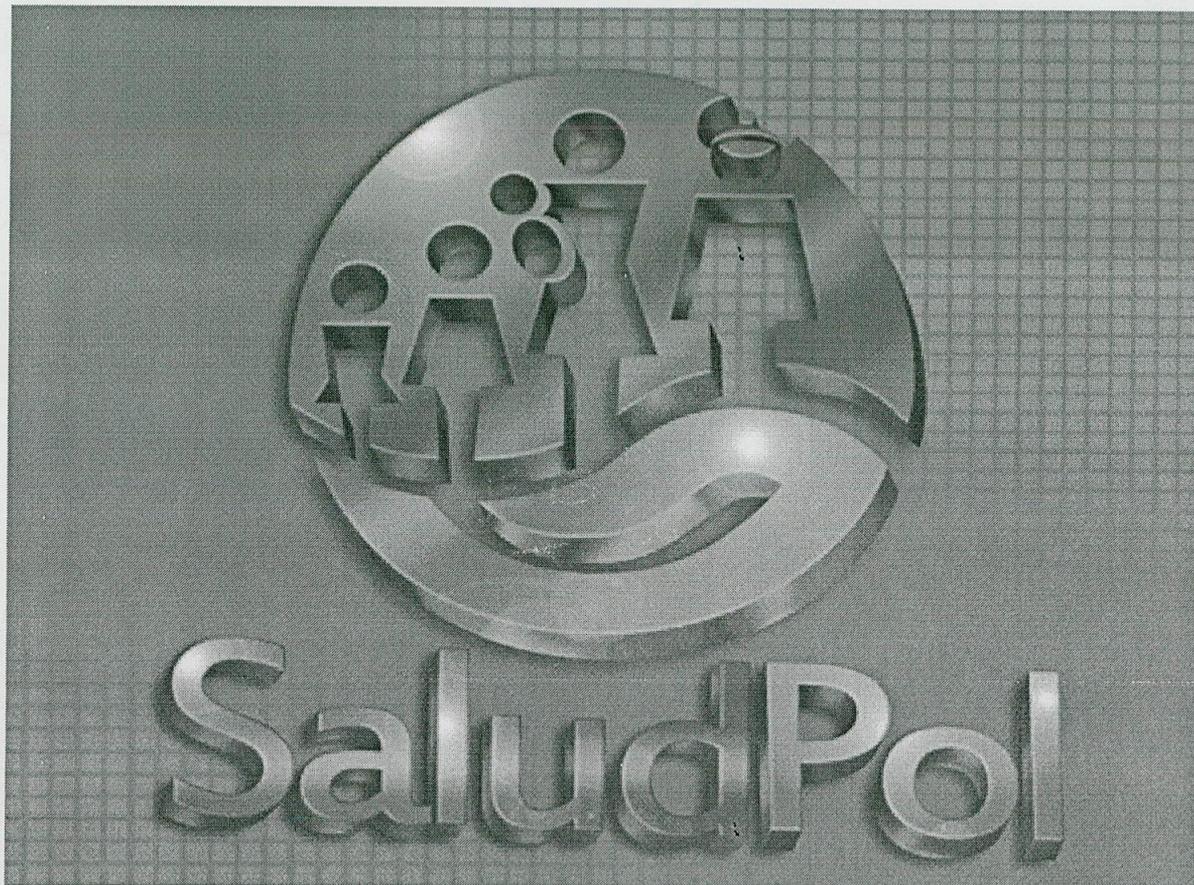
Ministerio del Interior

Despacho Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"



Luis
LUIS JAVIER GARCÍA CÁRDENAS
Responsable del Equipo Funcional de
Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo
SALUDPOL

MEMORIA ANUAL 2014

Elaborado por
El Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

MAYO 2015



ÍNDICE

PRESENTACION.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. RESEÑA HISTÓRICA.....	5
III. BASE LEGAL.....	6
IV. MARCO INSTITUCIONAL DE SALUDPOL.....	7
1.1 Visión del ministerio del interior	
1.2 Visión de SALUDPOL	
1.3 Misión de SALUDPOL	
1.4 Estructura orgánica	
1.5 Organigrama	
V. MARCO ESTRATEGICO.....	10
1.6 Objetivos estratégicos	
1.7 Funciones Generales de SALUDPOL	
1.8 Directorio de SALUDPOL	
1.9 Principales actividades de la Institución	
VI. ESTADÍSTICA DE ATENCIONES MÉDICAS.....	16
1.10 Consulta Externa Médica	
1.11 Área de Consulta Externa No Médica	
1.12 Egresos por Hospitalización.	
1.13 Atención Médica de Urgencia	
1.14 Atención Médica de Emergencia	
VII. PRINCIPALES LOGROS POR UNIDADES ORGÁNICAS.....	20
1.15 Equipo Funcional de la Gerencia General	
1.16 Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo	
1.17 Equipo Funcional de Asesoría Jurídica	
1.18 Equipo Funcional de Administración	
1.19 Equipo Funcional de Imagen Institucional	
1.20 Equipo Funcional de Atención al Beneficiario	
1.21 Equipo Funcional de Seguros	
1.22 Equipo Funcional de Macro Regional	
VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014.....	26
1.23 Presupuesto Institucional de Apertura- PIA	
1.24 Presupuesto Institucional Modificado –PIM	
1.25 Ejecución Presupuestal	
IX. ESTADOS FINANCIEROS.....	30
1.26 Balance General 2014	
1.27 Estado de Gestión	
X. DIFICULTADES, LIMITACIONES Y AGENDA PENDIENTE.....	32
1.28 Dificultades	
1.29 Limitaciones	
1.30 Agenda pendiente para el año 2015	



PRESENTACIÓN

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de su Misión, desarrolló durante el año 2014 en el marco y en cumplimiento de sus competencias como Fondo de Aseguramiento, que administra las transferencias provenientes del Estado el 6% de la remuneración consolidada, relacionada al Personal de la Policía Nacional del Perú en el ámbito nacional, la cual incluye las 29 Juntas de Administración Regional (JARs), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la persona a través de la prevención, protección, recuperación y rehabilitación de su salud, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona; cuyos principales logros presentamos en la presente Memoria Anual 2014.

El informe contiene un breve recuento de la gestión desarrollada durante el periodo Enero a Diciembre del 2014, caracterizada por resultados obtenidos en el marco de los objetivos estratégicos y actividades desarrolladas en el 2014, así como los lineamientos de acción de la actual Gestión de SALUDPOL, en el marco del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú y Plan Multisectorial Aprobado del MININTER.

Asimismo, se incluye dentro del presente documento las principales limitaciones y la agenda pendiente para el 2015 a tomar en consideración con la finalidad de mejorar y superar las lecciones aprendidas a favor en la búsqueda del bienestar de la familia policial.

A través de nuestra función aspiramos a contribuir en el bienestar de los Integrantes de la Policía Nacional del Perú y todos sus derechohabientes con aportes que posibiliten soluciones integrales en procura de alcanzar los Objetivos Estratégicos de SALUDPOL.



I. INTRODUCCION

La presente Memoria Anual del 2014 de SALUDPOL, exhibe de manera conjunta el panorama de los principales logros y resultados alcanzados por todas las unidades orgánicas (Direcciones/Oficinas); producto del conjunto de actividades ejecutadas en el marco de su misión y visión y del Decreto Legislativo N° 1174, por el cual se crea SALUDPOL.

El documento esboza un breve marco estratégico de acción, para luego enunciar los principales logros y resultados alcanzados en el avance de las actividades concordantes con las prioridades institucionales establecidas por la Alta Dirección, en términos cuantitativos y cualitativos, que permite interpretar y valorar el desempeño alcanzado por SALUDPOL.

El presente documento de gestión ha sido elaborado mediante la recopilación de información de las distintas unidades orgánicas de SALUDPOL y contiene una breve evaluación de sus logros, limitaciones y proyecciones con lo que se permitirá la oportuna reorientación y/o continuidad de las actividades, con el propósito de disponer la información actualizada que sirva como sustento para la toma de decisiones a favor del personal de la PNP y sus familiares.

Sin embargo, debemos también reconocer que aún persisten limitaciones en el sistema y por lo tanto exigen nuevos retos y una mirada multisectorial, así como una visión de largo plazo.



II. RESEÑA HISTÓRICA

El Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI), creado mediante Decreto Supremo N° 015-B-87-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 001-91-IN y el Decreto Supremo N° 009-2008-IN, financia la atención integral de la salud de los miembros de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como la de sus familiares con derecho, siendo esta una actividad complementaria a las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú;

El Fondo de Salud Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI), creado mediante Decreto Supremo N° 015-B-87-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 001-91-IN y el Decreto Supremo N° 009-2008-IN, financia la atención integral de la salud de los miembros de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como la de sus familiares con derecho, siendo esta una actividad complementaria a las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú –SALUDPOL, es una IAFAS preexistente por lo que se encuentra registrada en el RIAFAS mediante Resolución N° 206-2013-SUNASA/IRAR de fecha 25 de abril del 2013, su número de registro es 10005.

Con Decreto Legislativo N° 1174, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 07 de diciembre de 2013, se aprobó la “Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú” cambiándosele la denominación de Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) a la denominación “**Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú**” (SALUDPOL).



III. BASE LEGAL

- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- D.L. N° 1174, Ley de aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- D.S. N° 002-2015-IN, Reglamento del Decreto Supremo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- D.L. N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú.
- D.S. N° 003-2015-IN, Reglamento del decreto Legislativo N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú
- Resolución N° 206-2013-SUNASA/IRAR de fecha 25 de abril de 2013



IV. MARCO INSTITUCIONAL

4.1. VISIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ser una Entidad Moderna Eficiente y cohesionada al servicio del ciudadano y del estado comprometida con una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos que desarrolla acciones de seguridad y protección de las personas, de sus bienes y el ambiente.

4.2. VISIÓN DE SALUDPOL

Ser una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento (IAFAS) eficiente, con una administración moderna, basada en procesos y resultados; posicionados en el nivel nacional e internacional garantizando los derechos a la salud de la familia policial.

4.3. MISIÓN DE SALUDPOL

Administramos los Fondos de Aseguramiento de la Salud en el contexto de un nuevo modelo organizacional y de gestión de procesos entre IAFAS e Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) acorde a la Reforma de Salud, garantizando una prestación de salud integral, oportuna, con calidad y calidez de la familia policial.

4.4. ESTRUCTURA ORGANICA

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú cuenta con la siguiente organización provisional (Resolución de Directorio N°230-2014-IN-SALUDPOL-PD (Ver Gráfico N° 01):



- **Órganos de Dirección**
 - Directorio
 - Equipo Funcional de Gerencia General

- **Órganos de Administración Interna**



Oficinas de Asesoramiento

- Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo
 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - Oficina de Desarrollo
 - Oficina de Gestión de Riesgos
- Equipo Funcional de Asesoría Jurídica

Oficinas de Apoyo

- Equipo Funcional de Atención al Beneficiario



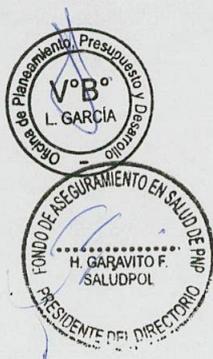
- Equipo Funcional de Imagen Institucional
- Equipo Funcional de Administración
 - Oficina de Economía
 - Oficina Logística
 - Oficina de Recursos Humanos
 - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Órganos de Línea

- Equipo Funcional de Seguros
- Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de la Calidad Prestacional

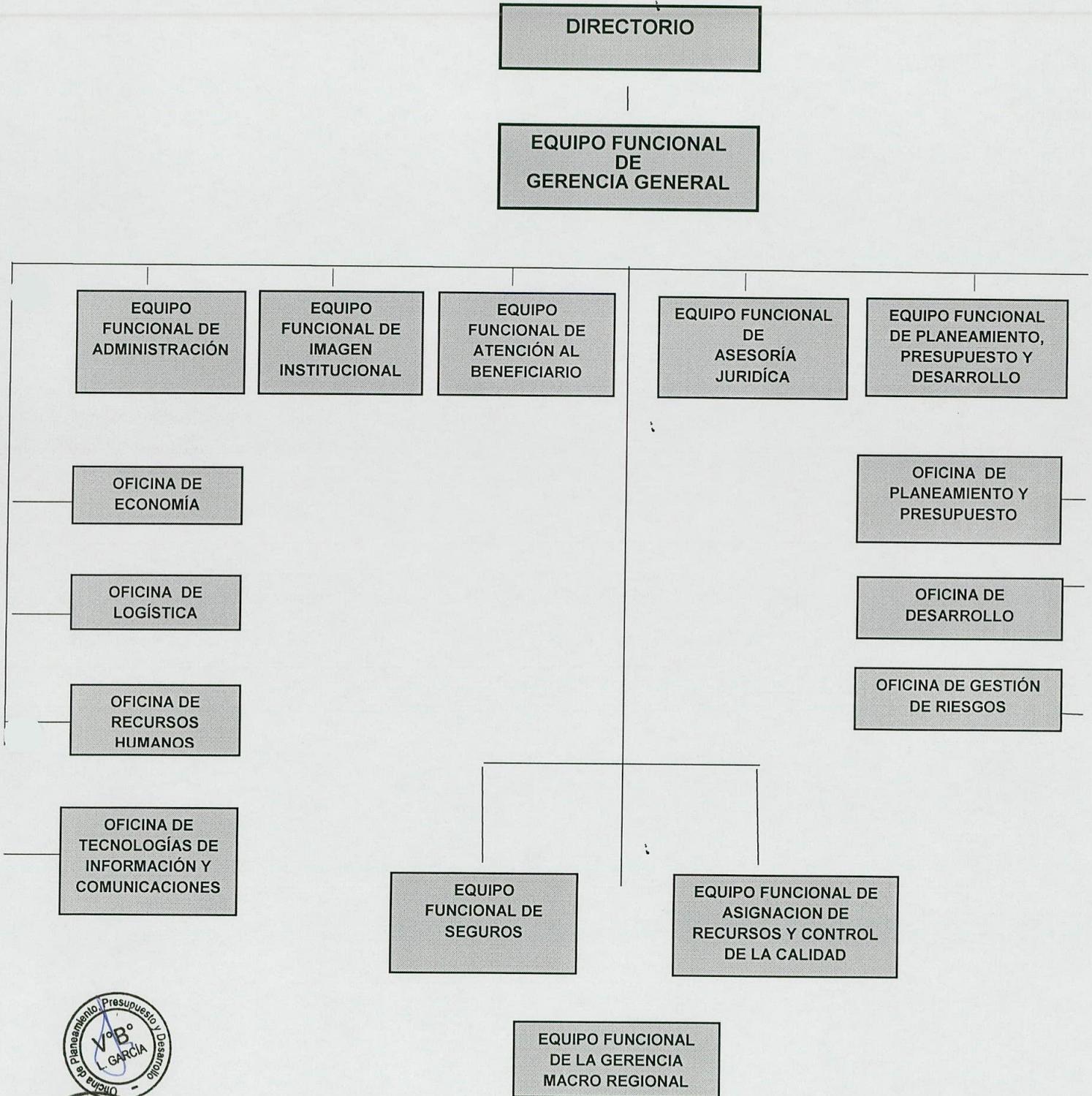
Órganos Territoriales

- Equipo Funcional de la Gerencia Macro Regional



**Organigrama del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú
(Resolución de Directorio N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD)**

Gráfico N° 01: ORGANIGRAMA-SALUDPOL



V. MARCO ESTRATEGICO

El marco estratégico que orienta las acciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se fundamenta principalmente en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Interior, documento aprobado con Resolución Ministerial N° 1524-2013-IN/DGPP, el 15 de Noviembre del 2013, en el cual destaca los Ejes Estratégicos del Sector y los Objetivos Estratégicos del Ministerio del Interior:

5.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SALUDPOL

- Organizar un sistema de financiamiento de las prestaciones de servicios de salud, en forma eficiente y sostenible.
- Disponer de planes de cobertura en salud para la familia policial.
- Asegurar la calidad de las prestaciones de salud de las IPRESS PNP y Públicas y Privadas (No PNP).

5.2. FUNCIONES GENERALES DE SALUDPOL

- Captar y administrar los aportes del Estado dirigidos al aseguramiento en salud de sus beneficiarios.
- Establecer y financiar los planes de salud, dirigidos a sus beneficiarios, según los estudios matemático actuariales elaborados por SALUDPOL.
- Financiar al Régimen de Salud de la PNP de conformidad con la normativa vigente.
- Suscribir convenios o contratos con IPRESS públicas o privadas, conforme a la normativa de la materia, de servicios asistenciales requeridos para complementar oportunamente la oferta de salud de la Dirección Ejecutiva de Sanidad (DIREJESAN) de la PNP.
- Suscribir convenio con IAFAS públicas, mixtas o privadas, conforme a la normativa de la materia.
- Suscribir convenios con instituciones públicas en el ámbito nacional e internacional para el fortalecimiento de la gestión administrativa de SALUDPOL
- Suscribir convenios o contratar servicios médicos especializados en el extranjero, de acuerdo a la normatividad previamente aprobada por el Directorio.



- Contratar servicios de asesoría, auditoría y consultoría en asuntos administrativos, informáticos de gestión y en general, en cualquier materia que permita el mejoramiento continuo para una atención oportuna y de calidad.
- Administrar los bienes muebles e inmuebles de SALUDPOL.
- Administrar el Registro de Beneficiarios, conforme a lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, aprobado mediante DS N° 002-2015-IN.
- Organizar los procesos y procedimientos para el acceso de los beneficiarios de SALUDPOL a los servicios de salud de las IPRESS contratadas o en convenio.
- Garantizar el acceso y la cobertura de servicios de salud a los beneficiarios de SALUDPOL.
- Administrar los fondos de SALUDPOL procurando su rentabilidad, seguridad y equilibrio financiero, dentro del marco legal correspondiente.
- Efectuar estudios de riesgos para determinar los costos de los servicios y tarifario.
- Efectuar los estudios económicos y financieros necesarios para la mejor administración del fondo de SALUDPOL.
- Establecer y efectuar procedimientos para evaluar la calidad de los servicios de salud que se brindan a los beneficiarios de SALUDPOL.
- Establecer y efectuar mecanismos de control de las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios de SALUDPOL.



5.3. DIRECTORIO DE SALUDPOL

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL

Gral. Salvador IGLESIAS PAZ
Señor David TEJADA PARDO

Del 01/01/2014 al 28/05/2014
Del 29/05/2014 al 31/12/2014

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUDPOL

Gerente General

Crnl PNP (R) Luís Alberto JIMENEZ VERA
Crnl SPNP César Augusto AUSEJO CRUZ
Dr. José Ramón, PAREDES CABEL
Sr. Walter Alejandro ALVAREZ PINO

Del 01/01/2013 al 03/01/2013
Del 04/01/2014 al 15/06/2014
Del 16/06/2014 al 17/09/2014
Del 18/09/2014 al 31/12/2014



Jefe de la Oficina de Planificación y Control de Gestión

Cmdte PNP Johnny Javier BRAVO SANCHEZ

Del 04/01/2014 al 01/07/2014

Ing. Econ. Reynaldo Alejandro APONTE FRETTEL

Del 02/07/2014 al 31/12/2014

Dra. Rebeca Nemesia PEREZ ALLPOC

Del 15/10/2015 al 30/12/2014

Responsable del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica

Cmdte SPNP Jorge Martín, MALDONADO AUBIAN

Del 12/02/2014 al 01/07/2014

Abog. Jans Erik CAVERO CARDENAS

Del 02/07/2014 al 13/12/2014

Abog. Ismael NUÑEZ SAENZ

Del 14/12/2014 al 31/12/2014

Responsable del Equipo Funcional de Administración

Abog. Giovanna Fernández Sánchez

Responsable del Equipo Funcional de Logística

Cmdte PNP Oscar Segundo RENGIFO LOPEZ

Del 01/01/2014 al 02/07/2014

Abog. Giovanna FERNANDEZ SANCHEZ

Del 02/07/2014 al 31/12/2014

Responsable del Equipo Funcional de Economía

Cmdte SPNP Rosario CLEMENTE VASQUEZ

Del 01/01/2014 al 1/03/2014

Crnel SPNP Prospero Miguel BULEJE CALDERON

Del 01/04/2014 al 2/07/2014

CPC., Juana Esther VIZARRETA CHIA

Del 02/07/2014 al 6/10/2014

CPC. Never Patrick MIRANDA ABURTO

Del 17/10/2014 al 1/12/2014

Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos

Cmdte PNP Oscar Segundo RENGIFO LOPEZ

Del 01/01/2014 al 2/07/2014

Sra. Roció Mercedes GONZALES ESTRELLA

Del 02/07/2014 al 1/12/2014

**Responsable del Equipo Funcional de Imagen Institucional**

Mayor SPNP Rosario MANTILLA ZEVALLOS

Del 01/01/2014 al 01/07/2014

Sr. Marco Herberth ALEGRE ROMERO

Del 02/07/2014 al 30/11/2014

Dra. Jimena SÁNCHEZ VALVERDE

Del 01/12/2014 al 31/12/2014

Responsable del Equipo Funcional de Apoyo Técnico y Comunicaciones

SOS PNP César Chu Cárdenas

Del 01/01/2014 al 01/07/2014

Sr. Nelson Fernando NUÑEZ VERGARA

Del 02/17/2014 al 30/12/2014

Sr. Alfonso Ricardo Javier DE LA GUARDA REYES

Del 31/12/2014 al 31/12/2014

Responsable del Equipo Funcional de Atención al Beneficiario

Dr. Marco Herberth Alegre Romero

Del 02/07/2014 al 01/12/2014

Dra. Jimena Sánchez Velarde

Del 01/12/2014 al 31/12/2014



Jefe del Departamento de Transferencias y Evacuaciones

Cmdte PNP Oscar S. RENGIFO LOPEZ
Sr. Lenin Gustavo BASURTO NOLASCO

Del 01/01/2014 al 02/07/2014
Del 02/07/2014 al 31/10/2014

Responsable del Equipo Funcional de Seguros

Dr. Marco Alegre Romero

Del 02/12/2014 al 31/12/2014

Jefe de la División de Administración Regional

My SPNP Jesús Ruth RECAVARREN TOLENTINO
Sra. Leslie Carol ZEVALLOS QUINTEROS

Del 01/01/2014 al 02/07/2014
Del 02/07/2014 al 15/10/2014

Responsable del Equipo Funcional de la Macro Regional.

Dra. María del Rosario Jiménez Alva

Del 16/10/2014 al 31/12/2014

5.4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN SALUDPOL		
1. AFILIACION Y ACREDITACION		
EQUIPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Atención al Beneficiario	Afiliación	Otorga el registro en el SALUPOL, quedando el personal policial, facultado a demandar atención cuando así lo requiera.
	Acreditación	Verificar a nivel nacional, la condición del personal policial, como afiliado al SALUDPOL
	Auditoría	Verifica si la información proporcionada por el beneficiario, es fidedigna y si la afiliación cumple con los requisitos establecidos.
	Modificación	Actualiza la alta y baja de información específica del beneficiario (inclusión de beneficiarios adicionales, cambios de jurisdicción, etc.).
2. GESTIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
EQUIPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Seguros	Planes de Cobertura de Salud	Establece el contenido y las condiciones del Plan de Salud Integral al Titular PNP, en el marco del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), así como, definir el contenido y las condiciones del Plan Complementario para los derechohabientes.
	Oferta de prestaciones de salud de las IPRESS PNP a Nivel Nacional	Define la Cartera de Servicios, ofertadas por las IPRESS PNP y el Petitorio Farmacológico, según planes de cobertura. Coordinar y negociar con la IPRESS PNP, las tarifas por las prestaciones de salud y tipos de mecanismos de pago.



	Provisión de insumos y productos médicos excluidos	Establece, coordina y negocia con las IPRESS PNP, la provisión de insumos médicos en general, medicina y material biomédico no considerado en el Petitorio Institucional vigente, así como, gastos de evacuación y tratamiento fuera del territorio nacional.
	Prestación de servicios de salud, por parte de IPRESS privadas, a los beneficiarios	Orienta a definir la Cartera de Servicios, ofertadas por las IPRESS privadas, a nivel nacional; así como, negociar las tarifas y las condiciones por las prestaciones de salud y tipos de mecanismos de pago.
	Facturación y Liquidación de las prestaciones de salud.	Establece, documenta y coordina con las IPRESS PNP, públicas o privadas, con quienes se tiene suscrito convenios o contratos para la prestación de servicios de salud, los mecanismos para los procesos de facturación y liquidación por la prestación de los servicios asistenciales que brindan a los beneficiarios del SALUDPOL.

3. VALIDACIÓN PRESTACIONAL Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD

EQUIPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Asignación de Recursos y Control de la Calidad Prestacional	Control de la calidad Prestacional	Establece y coordina con las IPRESS PNP, públicas o privadas, con quienes se tiene suscrito convenios o contratos para la prestación de servicios de salud, los mecanismos para el control de la calidad de los procedimientos administrativos y servicios asistenciales que brindan a los beneficiarios del SALUDPOL.
	Validación de las prestaciones de salud	Establece y documenta, los procedimientos y mecanismos para la validación de las prestaciones de salud que las IPRESS brindan a los beneficiarios del SALUDPOL

4. MONITOREO, SUPERVISION Y CONTROL DE LAS MACROREGIONES

EQUIPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Gerencia Macro Regional	Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de las Macro Regiones	Enfocado al Monitoreo, Supervisión y Control de las Juntas de Administración Regional (JARs), a nivel nacional, respecto a la gestión de las remesas enviadas por SALUDPOL, para garantizar la prestación de servicios de salud a los beneficiarios.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EQUIPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
------------------	-----------	-----------------------------



Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo (Planeamiento y Presupuesto, Desarrollo, Gestión de Riesgo)	Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes Estratégicos, Operativos, Presupuesto y Otros Documentos de Gestión	Elabora documentos de gestión institucional en el marco de la modernización de la gestión; así como su seguimiento y evaluación.
	Estudios Económicos, Financieros y Actuariales	Financia las prestaciones económicas en salud, a través de la aplicación de modelos estadísticos y matemáticos para la evaluación de riesgos en salud y financieros, así como su impacto e incertidumbre.
Asesoría Jurídica	Absolución de Consultas Legales	Absuelve consultas legales por los Equipos Funcionales que lo requieran, en el marco de la normativa vigente.
Administración (Logística, Economía, Recursos Humanos, Tecnologías de la Información y Comunicaciones)	Ejecución del PAC	Ejecuta los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de proveer de Bienes y Servicios a SALUDPOL.
	Efectuar pago a Proveedores de Bienes y Servicios	Abona pagos a los proveedores de Bienes y Servicios.
	Ejecución de Plan de Desarrollo Humano	Ejecuta las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo Humano, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los trabajadores de SALUDPOL.
	Soporte informático	Ejecuta el mantenimiento de ordenadores, mantenimiento de servidores y mantenimiento de aplicativos software, que garantice el buen funcionamiento continuo del sistema.
Imagen Institucional	Identidad e Imagen Institucional	Ejecuta acciones que cambie la percepción y genere una imagen institucional, buscando su posicionamiento en la sociedad, haciendo uso de las relaciones públicas y comunicaciones en general.

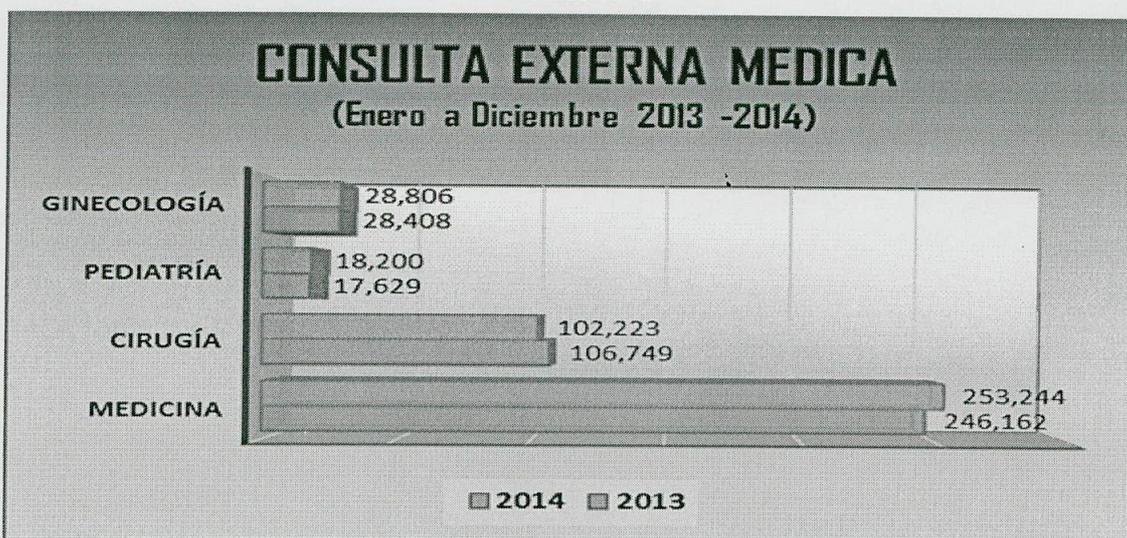


VI. ESTADÍSTICA DE ATENCIONES MÉDICAS

6.1. CONSULTA EXTERNA MÉDICA

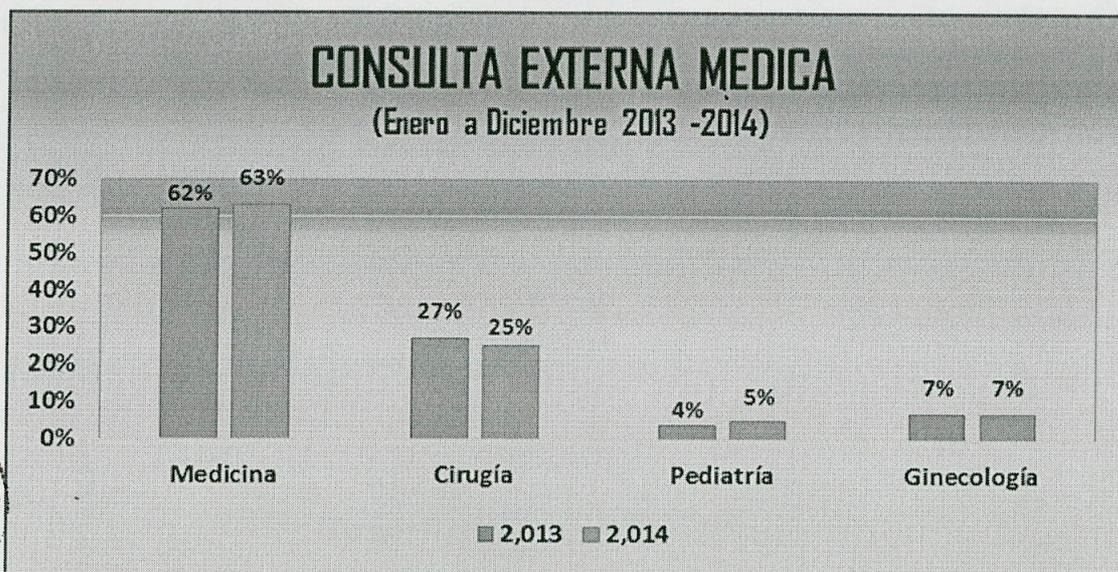
El promedio de pacientes que han acudido al Hospital Luis N. Sáenz al área de Consulta Externa Medica en el año 2013, ha sido 398,948 y en el año 2014 fue de 402,473 %, hubo más demanda en el área de medicina con 253,244 consultas lo cual representa el 63% en el año 2014 seguidamente del área de cirugía con 102,223 consultas lo cual representa el 25%, ginecología con 28,806 consultas (7%) y finalmente el área de pediatría con 18,200 (5%).

Gráfico N° 1



Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014

Gráfico N° 2



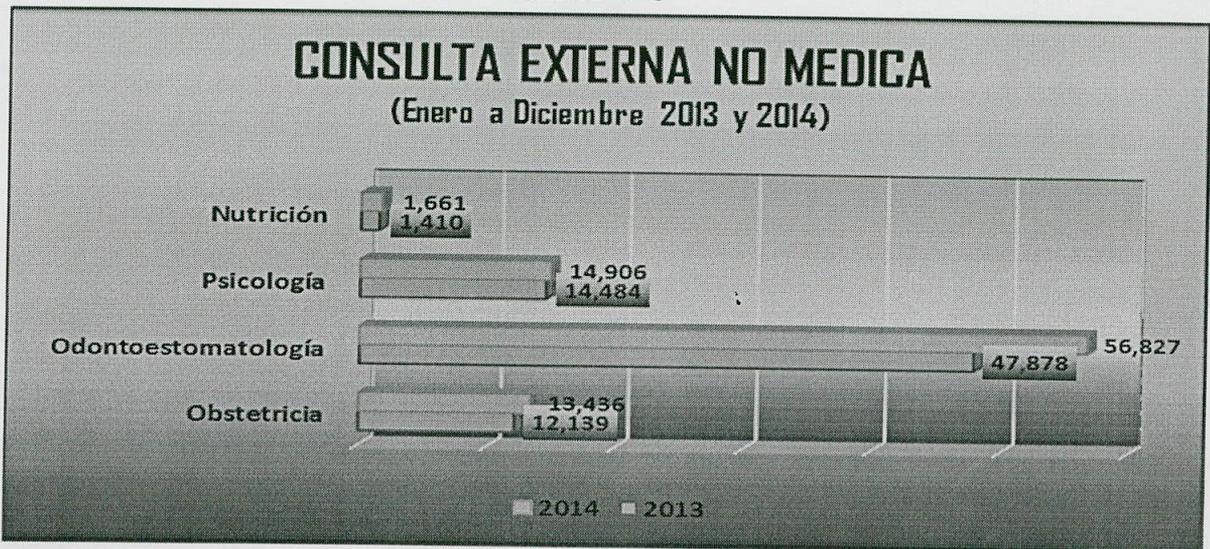
Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014

6.2. ÁREA DE CONSULTA EXTERNA NO MÉDICA

El promedio de pacientes que han acudido al Hospital Luis N. Sáenz al Área de Consulta Externa No Medica en el año 2013, ha sido 75,911 y en el año 2014 fue de 86,830.

Hubo más demanda en el año 2014 en el área de Odonto-estomatología con 56,827 consultas externas no medicas lo cual representa 65%, seguidamente del área de psicología con 14,906 (17%), obstetricia 13,436(16%) y finalmente nutrición 1,661 (2%)

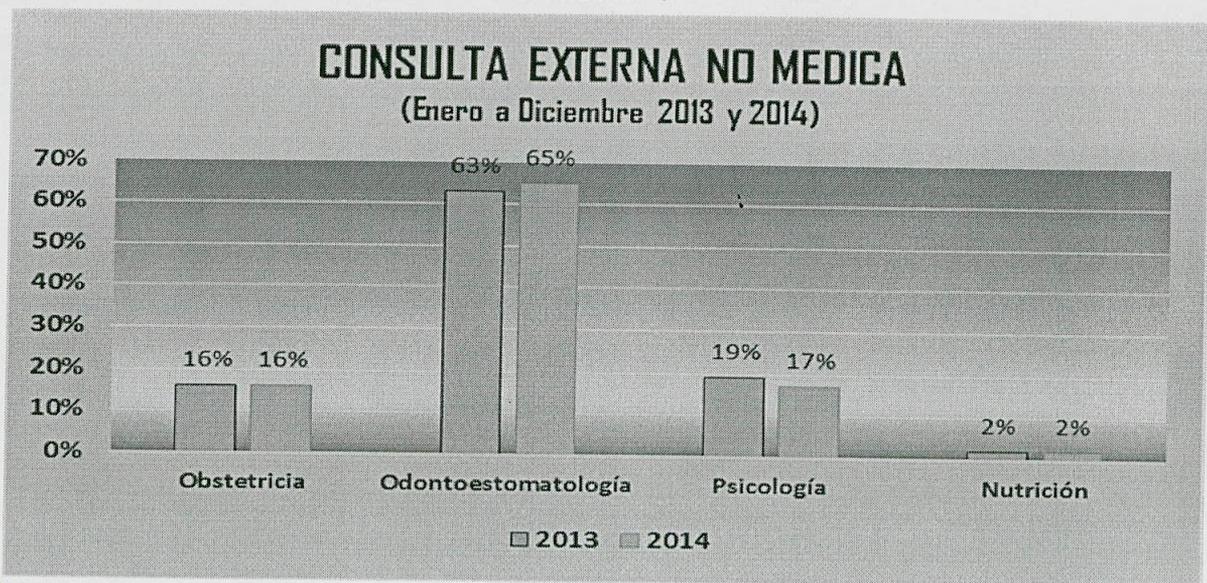
Gráfico N° 3



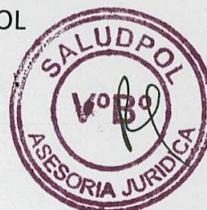
Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014



Gráfico N° 4



Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014

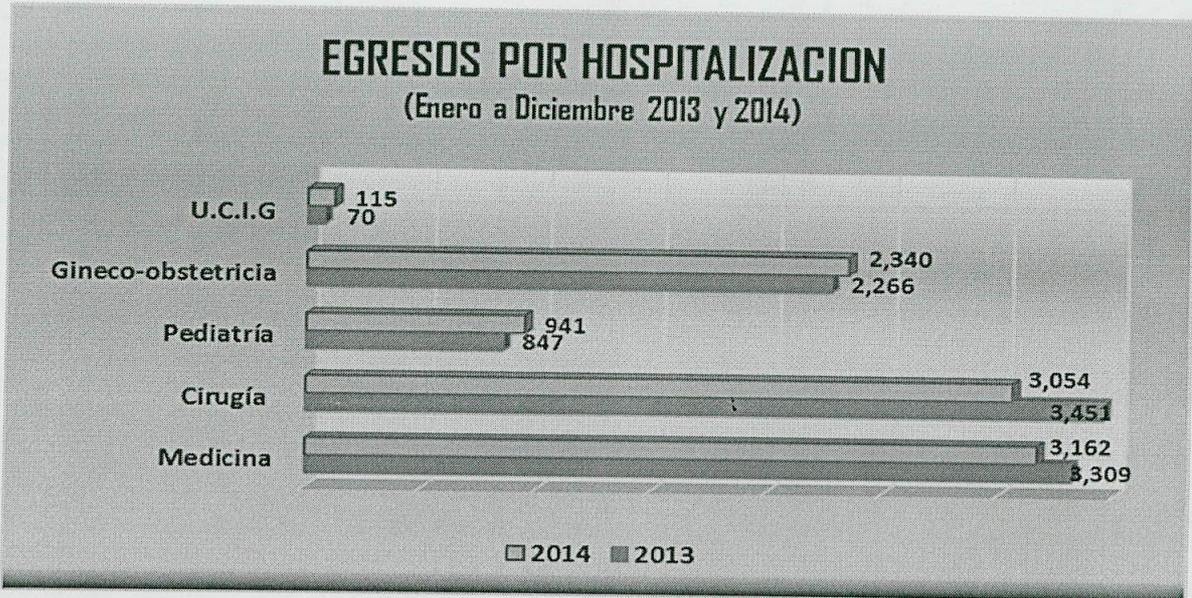


6.3. EGRESOS POR HOSPITALIZACIÓN

El promedio de pacientes que han acudido al Hospital Luis N. Sáenz al área de Egresos por Hospitalización en el año 2013, ha sido 9,943 y en el año 2014 fue de 9,612.

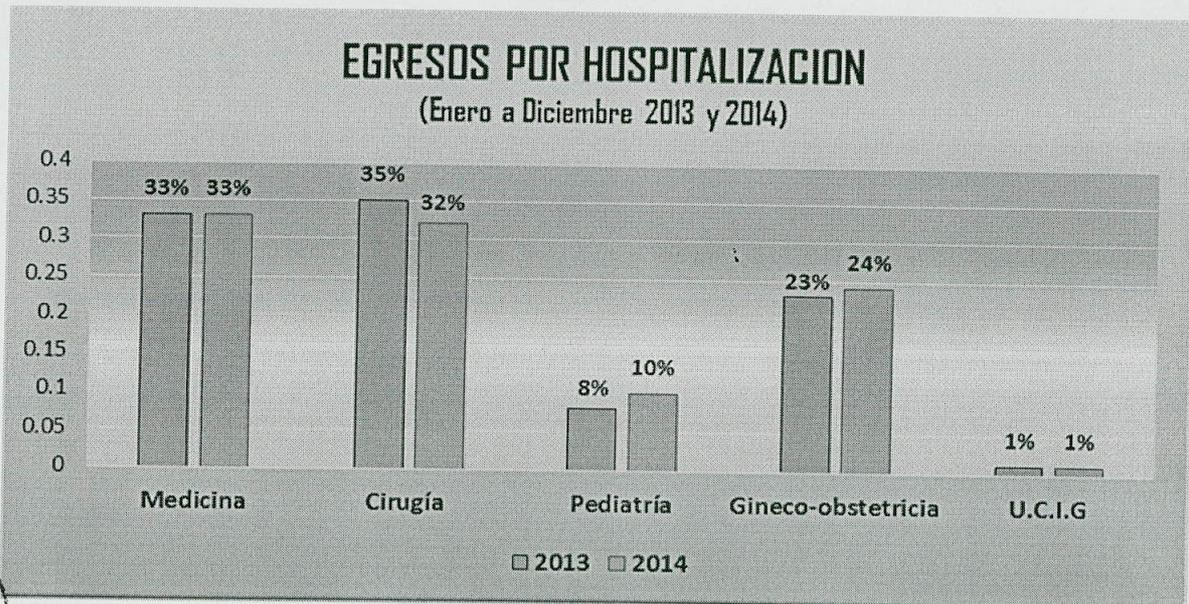
Hubo más demanda en el año 2013 en las áreas de medicina 3,309 (33%) y en el área de cirugía 3,451(35%) y en el año 2014 hubo más demanda en las áreas de pediatría 941 (10%), gineco-obstetricia 2340 (24%) y U.C.I.G.115 (1%).

Gráfico N° 5



Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014

Gráfico N° 6



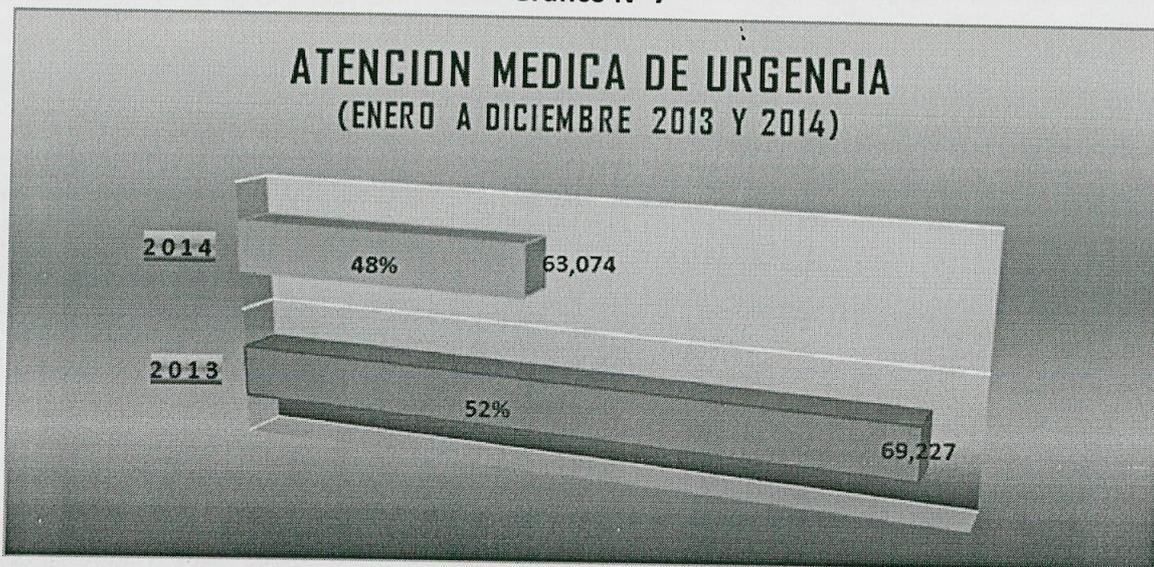
Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014



6.4. ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA

El promedio de pacientes que han acudido al Hospital Luis N. Sáenz al área de Atención médica de urgencia en el año 2013, ha sido 69,227 (52%) y en el año 2014 fue de 63,074 (48%).

Gráfico N° 7



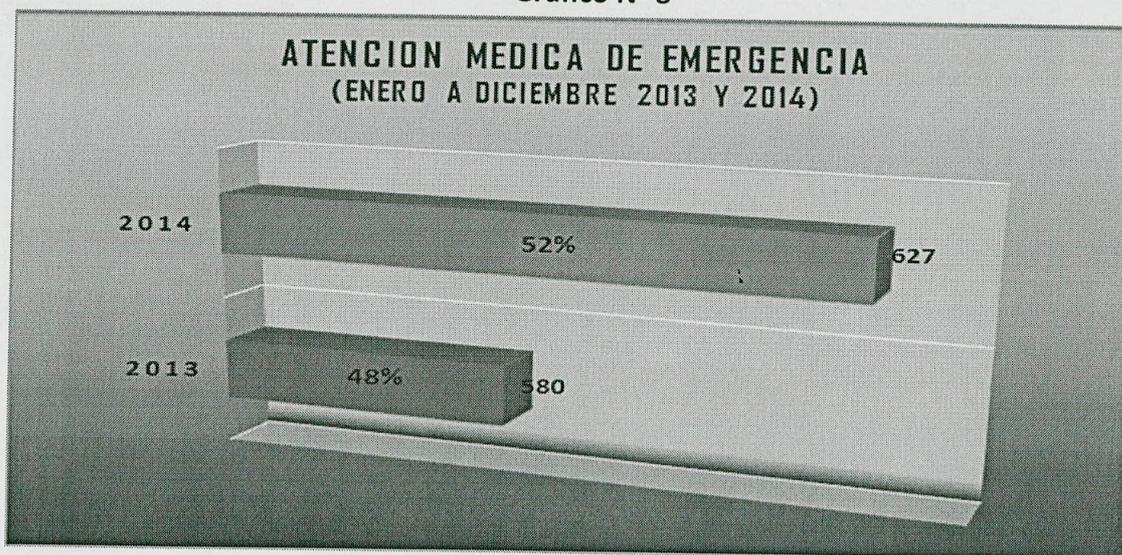
Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014



6.5. ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

El promedio de pacientes que han acudido al Hospital Luis N. Sáenz al área de Atención médica de Emergencia en el año 2013, ha sido 580 (48%) y en el año 2014 fue de 627 (52%).

Gráfico N° 8



Fuente: UESTAD HNLNS. PNP Enero a Diciembre 2013 y 2014



VII. PRINCIPALES LOGROS POR UNIDADES ORGÁNICAS

Se han realizado acciones que van encaminadas a involucrar los equipos técnicos que conforma el Sistema Administrativo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP, teniendo como objetivo fundamental el Bienestar de la Salud de la Familia Policial, coadyuvando en la provisión de insumos y medicamentos al Sistema operativo de la DIREJESAN (Hospitales, Policlínicos, Centros y Puestos de Salud), a nivel nacional; con oportunidad y calidad.

En este esfuerzo resaltamos las siguientes acciones por cada Unidad Orgánica

7.1. Equipo Funcional de la Gerencia General

- ✓ El 02 Julio 2014, con Acuerdo de Directorio N° 154-IN-SALUDPOL-PD, aprobó la designación con cargo de confianza de las Jefaturas y Gerentes.
- ✓ Se definieron las Funciones y Procesos de la Oficina de Recursos Humanos.
- ✓ Se elaboraron Directivas en relación a la Gestión del Personal y Procesos de Reclutamiento.
- ✓ Se convocó a través de la Gerencia General la primera reunión entre IPRESS PNP y SALUDPOL, concluyéndose en compromisos de gestión en beneficio de la salud de la familia policial.



7.2. Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

- ✓ Aprobación de la Estructura Orgánica provisional del SALUDPOL, para garantizar la operatividad de gestión eficiente y eficaz del SALUDPOL (Resolución de Directorio N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD 15.Set. 14)
- ✓ Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2015 de SALUDPOL (Resolución de Directorio N° 315-2014-IN-SALUDPOL-PD 31.Dic.14).
- ✓ Aprobación del POA 2015 de SALUDPOL (Resolución de Directorio N° 317-2014-IN-SALUDPOL-PD 31.Dic.14)
- ✓ Formulación y Aprobación del Presupuesto 2015 de SALUDPOL.

7.3. Equipo Funcional de Asesoría Jurídica

- ✓ Emisión de Informes Legales y absoluciones al 100% de consultas de carácter jurídico legal formuladas por las Direcciones y Oficinas que conforman SALUDPOL sobre los siguientes asuntos:



- Proyectos de Resoluciones (318 Directorio y 90 Gerencia).
- Opinión Legal sobre Documentos de Gestión y Directivas.
- Dictámenes (2,063).
- Otros (227 Oficios y 1667 Devoluciones).

7.4. Equipo Funcional de Administración

Oficina de Logística

- ✓ Se realizaron procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones 2014.

Oficina de Economía

- ✓ Se aprobó los Estado Financieros del año 2013 de FOSPOLI con RD N°295-2014-IN-SALUDPOL-PD.
- ✓ Implementación de la modalidad de pago a través del sistema interbancario (Macros vía banco BBVA).
- ✓ Se efectuó la Colocación y Rentabilidad de los Fondos del SALUDPOL, cuyo monto rentable fue de S/. 198,888.11 (Informe 001-2015-IN/SALUDPOL-GG-AT)

Oficina de Recursos Humanos

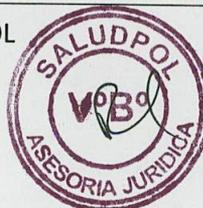
- ✓ Se elaboró y aprobó con RGG N° 66-2014-IN-SALUDPOL-GG el 14.11.2014 el procedimiento de Ingreso de Personal.
- ✓ Se APROBÓ EL Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Se contribuyó a la elaboración de la Estructura Orgánica aprobada con RD 230.
- ✓ Se elaboró una propuesta de Reglamento Interno de Trabajo de SALUDPOL

Oficina de Apoyo Técnico y Comunicaciones

- ✓ Gestionar las Tecnologías de información, el soporte y los recursos informáticos en la entidad.
- ✓ Se realizaron las acciones del Plan Operativo.
- ✓ Se implementó desde octubre 2014 un Servicio de Central Telefónica

Equipo Funcional de Imagen Institucional

- ✓ Se elaboró el Plan de Comunicación interna y se difundió conceptos institucionales en materia de valores y cultura organizacional.



- ✓ Se dirigió el protocolo institucional y se aplicó el manual de identidad corporativa.
- ✓ Se creó el logotipo de SALUDPOL y slogan PORQUE FORMAMOS PARTE DE LA FAMILIA POLICIAL PROTEGEMOS TU SALUD Y LA DE LOS TUYOS

7.5. Equipo Funcional de Atención al Beneficiario

- ✓ Se implementó los módulos de atención al usuario en la sede central de SALUDPOL
- ✓ Se realizó la encuesta de satisfacción de usuarios de SALUDPOL-Diciembre 2014
- ✓ Se realizó las recomendaciones de alternativas de mejora de los procesos y procedimientos.
- ✓ Se logró implementar una ventanilla de atención preferente en la Oficina de Acreditaciones y se amplió el número de personas para la atención en la ventanilla.

7.6. Equipo Funcional de Seguros



- ✓ Se organizó y ejecutó un Taller Intersectorial para intercambio de conocimientos entre las IAFAS de las Fuerzas Armadas Marina de Guerra del Perú, el Ejército del Perú, Fuerza Aérea del Perú, SIS Central del MINSAL, FISSAL del MINSAL y SALUDPOL de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Se logró identificar los principales procesos de Aseguramiento, mediante Consultoría.
- ✓ Se facilitó el acceso de 9,123 beneficiarios, mediante Cartas de Garantía, con un monto de S/. 32'394,873.56 nuevos soles, al 31 de Diciembre 2014.

7.7. Equipo Funcional de la Macro Regional

- ✓ Administración Regional desde la perspectiva de una IAFAS, con visitas de campo y recojo de información de 29 JAR.
- ✓ Se realizó la Reunión de Trabajo con 29 Juntas de Administración Regional-SALUPOL y DIREJESAN los días 17 y 18 de julio de 2014.
- ✓ Transferencia y evacuación de 63 casos de pacientes para diálisis y emergencia (En Tacna, Pucallpa, Arequipa, Huaraz, Ica, Cuzco, Puno, Piura, Apurímac, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huánuco y Cajamarca).
- ✓ Visitas de supervisión a 29 JARs, en noviembre y diciembre 2014



VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014

8.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA

Con Resolución de Directorio N° 437-2013-PD-FOSPOLI de fecha 31 de Diciembre 2013, se apruebo el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014 para el reciente denominado “Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL”, por el monto total de S/. 186'981,996.00 Nuevos Soles por toda fuente de Financiamiento.

a. Según Fuente de Financiamiento.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – 2014 correspondiente a SALUDPOL, según Fuente de Financiamiento fue otorgado de la siguiente manera (ver Cuadro N° 01):

Cuadro N° 01: PIA - por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/.
04 Donaciones y Transferencias	183'854,086.00
09 Recursos Directamente Recaudados	127,910.00
TOTAL	183'981,996.00

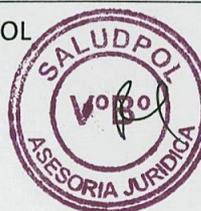


Fuente: Equipo Funcional de Planeamiento y Presupuesto

Mediante este cuadro se observa que la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias aporta el mayor porcentaje del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, con un 99.9% del total, y un 0.1 % en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

b. Según Categoría de Gasto y Genérica de Gasto

Con respecto al PIA – 2014 de SALUDPOL, a nivel de Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, por la toda Fuente de Financiamiento, observamos que el presupuesto fue aprobado para la atención de Gastos Corrientes y Gastos de Capital en ambas fuentes de financiamiento. De este monto el 31.77% se ha destinado para Bienes y Servicios, el 51.96% para Pensiones y el 15.14% en la Genérica 2.4 Transferencias a JAR SALUDPOL. Los Otros Gastos Corrientes sólo representan el 0.007% de los gastos corrientes.



Con respecto a los Gastos de Capital representan el 13.61% del PIA. (Ver Cuadro N° 02).

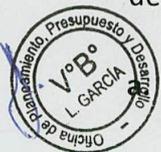
Cuadro N° 02: PIA 2014 - por Genérica de Gasto

CATEGORIA- GENERICA DE GASTOS	PIA S/.
Toda Fuente de Financiamiento	183'981,996.00
Gastos Corrientes	158'951,196.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	187,550.00
2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	84'188,386.00
2.3 Bienes y Servicios	50'504,360.00
2.4 Transferencias a JAR SALUDPOL	24'060,900.00
2.5 Otros Gastos	10,000.00
Gastos de Capital	25'030,800.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	25'030,800.00

Fuente: Equipo Funcional de Planeamiento y Presupuesto.

8.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

Al 31 de diciembre del año 2014, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue modificado, quedando su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por toda Fuente de Financiamiento, en S/.**185'181,996.00 Nuevos Soles.**



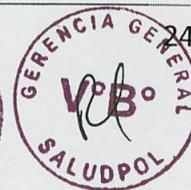
Según Fuentes de Financiamiento

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM, por toda Fuentes de Financiamiento alcanzó a S/.**185'181,996.00 Nuevos Soles**, el cual se detalla en el Cuadro N° 03:

Cuadro N° 03: PIM 2014 - por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	Modificación	PIM
04 Donaciones y Transferencias	183,854,086	1,200,000	185'054,086
09 Recursos Directamente Recaudados	127,910		127,910
TOTAL	183,981,996	1,200,000	185'181,996

Fuente: Equipo Funcional de Planeamiento y Presupuesto.



FF: Donaciones y Transferencias

El Presupuesto Institucional de Apertura en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias aumentó en S/. 185'054,086.00 Nuevos, debido a través de un Crédito Presupuestario a efectos de financiar la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para la contratación de personal civil, que se sustenta en la Resolución de Directorio N° 158-2014-IN-SALUDPOL-PD, de fecha 04 de Julio 2014, que aprobó la Modificación del Presupuesto de SALUDPOL 2014, a través de Crédito Presupuestario, por el importe de S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles, tomando como fuente de ingresos un adelanto de transferencias de los saldos presupuestales del Ex denominado FOSPOLI AF 2013.

FF: Recursos Directamente Recaudados

En la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, no presento variación durante el ejercicio fiscal 2014.

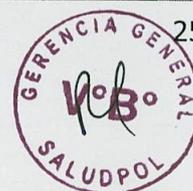
b. Según Grupo Genérico de Gasto

A nivel del Grupo Genérico de Gasto, el Presupuesto Institucional Modificado – PIM al 31 de Diciembre del año 2014, se tuvo en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios alcanzó a S/. 50'495,475.94 Nuevos Soles por toda fuente de financiamiento, correspondiendo el 27.27 % del total del presupuesto – PIM, y la Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros por el importe de S/. 25'030,800.00 Nuevos Soles. (Ver Cuadro N° 04).

Cuadro N° 04: PIM 2014 - por Genérica de Gasto

CATEGORIA- GENERICA DE GASTOS	PIA S/.	PIM S/. (*)
Toda Fuente de Financiamiento	183'981,996	185'181,996
Gastos Corrientes	158'951,196	160'151,196
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	187,550	405,350
2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	84'188,386	84'069,386
2.3 Bienes y Servicios	50'504,360	50'495,476
2.4 Transferencias a JAR SALUDPOL	24'060,900	25,170,984
2.5 Otros Gastos	10,000	10,000
Gastos de Capital	25'030,800	25'030,800
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	25'030,800.00	25'030,800.00

Fuente: Equipo Funcional de Planeamiento y Presupuesto



8.3. EJECUCION PRESUPUESTAL.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestal (a nivel de DEVENGADO) por toda fuente de Financiamiento y por Genérica de Gasto; comparando la ejecución del gasto con el Presupuesto Institucional Modificado para el año 2014 (Ver Cuadro N° 05):

**Cuadro N° 05: Ejecución del Presupuesto 2014 por Genérica de Gasto
(Fecha de corte 31/12//2014)**

GRUPO GENERICO DE GASTO	PIA 2014	PIM 2014	Fuente de Financiamiento: Toda Fuente	
			EJECUCION DEL GASTO (*)	
			DEVENGADO	SALDO PIM
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	187,550.00	405,350.00	322,650.00	82,700.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	84,188,386.00	84,069,386.00	71,514,873.00	12,554,513.00
2.3 Bienes y Servicios	50,504,360.00	50,495,475.94	39,862,307.33	10,633,168.61
2.4 Transferencias a JAR SALUDPOL	24,060,900.00	25,170,984.06	25,230,661.01	-59,676.95
2.5 Otros Gastos	10,000.00	10,000.00	0	10,000.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	25,030,800.00	25,030,800.00	7,902,625.36	17,128,174.64
TOTAL	183,981,996.00	185,181,996.00	144,833,116.70	40,348,879.30

Fuente: Equipo Funcional de Planeamiento y Presupuesto

Observamos que durante el año 2014 se ejecutó S/; 144, 833116.70 Nuevos Soles correspondiendo el 78.21% del Presupuesto Institucional Modificado del año 2014, por toda fuente de financiamiento, siendo su mayor ejecución en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones con S/. 71'514,873.00 Nuevos Soles representando el 49.38% del total ejecutado. Cabe destacar, que el saldo presupuestal se capitaliza y es revertido para el siguiente año fiscal.



IX. ESTADOS FINANCIEROS
9.1. BALANCE GENERAL 2014

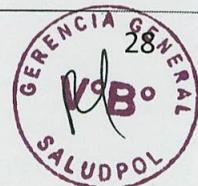
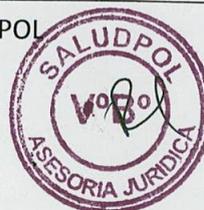
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - SALUDPOL
BALANCE GENERAL
(En Nuevos Soles)

	AL 31DIC 2014		AL 31DIC 2014
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota N° 02)	157,693,326.31	Obligaciones Tesoro público (Nota N° 12)	126,822.15
Cuentas por Cobrar (Nota N° 03)	39,611,396.35	Remuneraciones por Pagar (Nota N° 13)	2,764.19
Diversas (Nota N° 04)	87,860.51	Cuentas por Pagar (Nota N° 14)	21,679,082.70
Existencias (neto) (Nota N° 06)	7,804,060.30		
Bienes en Transito (Nota N° 07)	4,504,889.81		
Trasposos y Remesas (Nota N° 11)	173,326.90		
Servicios y Otros			
Contratos por Anticipado (Nota N° 05)	571,636.88		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	210,446,497.06	TOTAL PASIVO CORRIENTE	21,808,669.04
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Vehículos, maquinarias y Otros (Nota N° 09)	1,138,714.41	Provisiones	0.00
Edificios y Estructuras (Nota N° 08)	68,310.97	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00
Inversiones Intangibles (Neto) (Nota N° 10)	7,770.70		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,214,796.08	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO	211,661,293.14	Hacienda Nacional (Nota N° 15)	103,328,241.90
		Hacienda Nacional Adicional (Nota N° 16)	11,230,271.17
		Resultados Acumulados	0.00
		Resultado de Ejecución	75,294,111.03
		TOTAL PATRIMONIO	189,852,624.10
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	211,661,293.14



9.2. ESTADO DE GESTIÓN

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - SALUDPOL		
ESTADO DE GESTION		
Por el período terminado al 31 de diciembre del año 2014 (En Nuevos Soles)		
	<u>Notas</u>	AL 31 DIC 2014
INGRESOS		
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidos	18	213,854,754.45
Donaciones y Transferencias Recibidas	17	19,868.43
TOTAL DE INGRESOS		213,874,622.88
COSTOS Y GASTOS		
Consumo de Bienes	23	67,793,717.40
Transferencias y Remesas Otorgadas	25/26	5,303,343.87
Gastos de Personal	21/22	336,599.97
Gastos de Bienes y Servicios	24	66,380,174.74
TOTAL COSTOS Y GASTOS		139,813,835.98
RESULTADOS DE OPERACIÓN		74,060,786.90
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos Diversos de Gestión	20	204,669.55
Ingresos Financieros	19	1,103,304.62
Gastos Financieros	28	63,589.59
Gastos Diversos de Gestión	27	11,060.45
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		1,233,324.13
RESULTADOS DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)		75,294,111.03



X. DIFICULTADES, LIMITACIONES Y AGENDA PENDIENTE

De acuerdo al análisis realizado, se han identificado factores que han limitado el adecuado desarrollo de las acciones de SALUDPOL durante el Ejercicio 2014, distinguiendo las siguientes dificultades y limitaciones, quedando una agenda pendiente para el siguiente periodo.

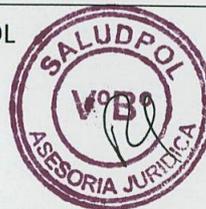
10.1. DIFICULTADES:

- Al iniciar el período 2014, las Direcciones/Oficinas, ahora denominado Equipos funcionales de SALUDPOL se encontraban en un escenario de transición, adaptación, retos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1174 y con ausencia de Documentos de Gestión y Normativos, que refleje o dirija el quehacer institucional.
- Las Juntas de Administración Regional ejecutaban remesas sin considerar las normas administrativas de gestión logística y financiera.
- Las acciones de SALUDPOL se han desarrollado en la medida de lo posible, pudiendo mejorar aspectos en la ejecución presupuestal, que permita el cumplimiento al 100% de las Acciones inherentes al quehacer institucional. Se tiene una Ejecución presupuestal 2014 de 78.21%, y un saldo de balance de 21.79% para el ejercicio 2015.
- Baja información de las Redes de Servicios de Salud existente a nivel de Lima y Regiones como grado de uso de las camas, estancia hospitalaria, egresos y otros, con la finalidad de apoyar su financiamiento.
Desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos, a los Servicios de Salud que conforman la Red Asistencial de la Policía Nacional del Perú, muy a pesar se reembolsó su atención a los asegurados o beneficiarios.
- Limitada sistematización de los procesos prestacionales como IPRESS y la adecuación de SALUDPOL como IAFAS.
- Limitada inducción y sensibilización a los trabajadores con enfoque de IAFAS, que es nuevo rol de SALUDPOL.

10.2. LIMITACIONES

➤ RECURSOS HUMANOS:

- ✓ Profesionales en cantidad insuficiente y en algunos casos con poca capacidad técnica para las diferentes Unidades Orgánicas (Equipos Funcionales).
Clima organizacional inadecuado.



- ✓ Insuficiente compromiso del personal para cumplimiento de objetivos por desconocimiento de las funciones de la entidad.
- ✓ Limitado monitoreo, evaluación y registro del desempeño de los colaboradores.

➤ **CAPACITACION:**

- ✓ Bajas actividades de capacitaciones generales y específicas de parte de SALUDPOL hacia sus colaboradores.
- ✓ Limitadas actividades que fomenten el desarrollo profesional y personal de los colaboradores.
- ✓ Presupuesto Insuficiente para gasto de capacitación.

➤ **ORGANIZACIÓN / GESTION:**

- ✓ Retrasos en los procesos Administrativos, no permiten la entrega oportuna de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Limitación de atención de quejas, reclamos y sugerencias; desatención de los requerimientos efectuados a SALUDPOL de nivel central y provincias.
- ✓ Insuficiente participación de los usuarios en la vigilancia de sus derechos a la financiación y la prestación de servicios de salud.
- ✓ Limitado Control de la calidad de los servicios brindados por las IPRESS contratadas por SALUDPOL a nivel de Lima y Provincias.
- ✓ Orientación prioritariamente recuperativa del régimen de salud policial, deficiente gestión del riesgo.
- ✓ Bajo Monitoreo y Supervisión a las Juntas de Administración Regional.
- ✓ Limitado control de la asignación presupuestal a las JAR, sobre todo en la calidad del gasto.
- ✓ Inversión tradicional en un solo instrumento; cuenta a plazo, poca diversificación.
- ✓ Inversión tradicional en un solo instrumento; cuenta a plazo, poca diversificación.
- ✓ Directivas no articuladas, documentos de gestión que no guían la gestión institucional, estructura organizativa ineficiente, deficiente sistema y mecanismos de control.
- ✓ Limitaciones para la formulación de los Documentos de Gestión (Plan Operativo Anual, Manual de Operaciones de SALUDPOL).
- ✓ Asignación Presupuestal con bajo criterio técnico.
- ✓ SALUDPOL tiene 35 procesos litigiosos que vienen siendo gestionados por la Procuraduría Publica del Ministerio del Interior (07 Procesos Arbitrales, 10



Procesos Contenciosos Administrativo, 13 Procesos Civiles, 02 Procesos Constitucionales y 03 Procesos de Conciliación).

- ✓ Declaratoria de Emergencia el Sistema de Salud de la PNP y Formulación Plan de Acción inmediata.

➤ **INFRAESTRUCTURA**

- ✓ Infraestructura inadecuada y mobiliario deficitario.
- ✓ La Institución no otorga las condiciones necesarias de infraestructura, higiene y seguridad (en materia de salud) necesarias para el desarrollo de las labores.

➤ **ECONOMICOS**

- ✓ Limitaciones que influyen en la capacidad de gasto.
- ✓ Cierre Contable y Económico no terminado y con retraso.

➤ **TECNOLÓGICOS**

- ✓ Limitada plataforma tecnológica integral e integrada que soporte los procesos actuales ni que pueda soportar procesos mejorados en el ámbito Nacional.
- ✓ Limitados procesos normados y adecuados para lograr un sistema integrado y eficiente.
- ✓ Se cuenta con escasos recursos de infraestructura de almacenamiento, conectividad y equipos operativos.
- ✓ Falta completar la implementación de los Proyectos, Modelos y Plataformas de Sistemas Informáticos en los Equipos Funcionales de SALUDPOL.



Lima, 31 de diciembre del 2014.

